



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
30 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Mesa

Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el viernes 15 de diciembre de 2017 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Lajčák (Presidente de la Asamblea General) (Eslovaquia)

Sumario

Organización del septuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas (*continuación*)

Intercambio de opiniones y determinación de las medidas dirigidas a subsanar las carencias y duplicaciones del programa de la Asamblea General en lo que respecta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 71/323 de la Asamblea General

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Organización del septuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas (continuación)

Intercambio de opiniones y determinación de las medidas dirigidas a subsanar las carencias y duplicaciones del programa de la Asamblea General en lo que respecta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 71/323 de la Asamblea General

1. **El Presidente** recuerda que la Asamblea General, en su resolución 71/323, sobre la revitalización de la Asamblea General, en particular los párrafos 28 y 30, relativos a la necesidad de mejorar las sinergias y la coherencia y de reducir la superposición de los programas de la Asamblea, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, le había pedido cumplir ese mandato mediante consultas con todos los Estados Miembros y la Presidenta del Consejo. En sus reuniones ordinarias, él y la Presidenta del Consejo estudiaron la armonización de los programas a fin de asegurar una estrecha coordinación entre los dos órganos principales de las Naciones Unidas. En la reunión en curso, el orador desea escuchar las opiniones de los Estados Miembros sobre la manera de avanzar en el proceso.

2. Tras la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Asamblea, en su resolución 69/321, subrayó la necesidad de evitar la duplicación y la superposición de los programas. La Representante Permanente de Colombia, con el apoyo de los Presidentes de la Primera Comisión, la Segunda Comisión y la Tercera Comisión y la Presidenta del Consejo Económico y Social, dirigió un proceso cuyo resultado fue un informe sobre la armonización estratégica de los períodos de sesiones futuros de la Asamblea con la Agenda 2030. Ese proceso continuó en el septuagésimo primer período de sesiones, bajo la dirección de los Representantes Permanentes de la Argentina y de Australia, lo que dio lugar a recomendaciones que se incorporaron a la resolución 71/323 de la Asamblea General.

3. Las consultas previas indican que hay un amplio acuerdo entre los Estados Miembros de que los programas de la Asamblea, el Consejo y sus órganos subsidiarios podrían complementarse mutuamente mejor y podrían tener un efecto mayor si reflejaban la estructura y el espíritu de la Agenda 2030. Sin embargo, es difícil llegar a un acuerdo sobre una metodología apropiada para avanzar hacia la consecución de ese

objetivo. La descripción y el ambiente del proceso debe cambiarse a fin de fomentar la confianza entre los miembros y lograr el progreso necesario. El orador dice que seguirá trabajando en estrecha colaboración con la Presidenta del Consejo y los presidentes de las comisiones principales, en particular la Segunda Comisión y la Tercera Comisión, y con los miembros de la Mesa, a fin de avanzar en el cumplimiento de su mandato de reajuste de los programas. También será necesario tener en cuenta los procesos en curso de la reforma de las Naciones Unidas y el examen del Consejo Económico y Social. La estrecha coordinación entre todos los facilitadores, la Secretaría y la Presidencia del Consejo será fundamental para satisfacer las expectativas de los Estados Miembros.

4. El orador se propone nombrar dos facilitadores para dirigir el proceso. Se les pedirá realizar consultas con los miembros de la Mesa y de la Asamblea General de manera más amplia. También consultarán con las Presidencias del Consejo y las Comisiones Principales. Los facilitadores ofrecerán a los Estados Miembros la oportunidad de expresar sus opiniones de una manera inclusiva, abierta y transparente, aprovecharán la labor realizada en los períodos de sesiones anteriores y tendrán en cuenta cualquier otra aportación que consideren importantes para el éxito de su labor. El orador desea escuchar las opiniones y observaciones de los miembros sobre el proceso y su propuesta sobre el camino a seguir.

5. El orador entiende que, dado que el asunto de las deliberaciones afecta a todos los Estados Miembros, no habrá objeciones a las solicitudes de los no miembros de hacer uso de la palabra y dirigirse a la Mesa sobre la cuestión.

6. *Así queda acordado.*

7. **La Sra. Eckels-Currie** (Estados Unidos de América) dice que acoge con beneplácito que se convoque una reunión sobre una cuestión de gran importancia para su delegación: las ineficiencias en el sistema de las Naciones Unidas derivadas de la duplicación y la superposición. Los Estados Unidos han pedido una reducción del 50% de los informes, conferencias y negociaciones. Con los fondos ahorrados en viajes, personal y gastos de publicación y traducción se liberarían millones de dólares para nuevas iniciativas de respuesta a necesidades humanitarias y de desarrollo. En el período de sesiones en curso, los Estados Unidos adoptaron la medida drástica de desvincularse de 28 de los 42 proyectos de resolución de la Segunda Comisión, porque observaron que se planteaban reiteradamente las mismas cuestiones polémicas, que no tenían efecto alguno sobre el desarrollo.

8. Los Estados Unidos apoyan los esfuerzos de reforma que ayuden a asignar mejor los escasos recursos en todo el sistema. Es necesario hacer más eficiente el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones económicas regionales, reducir la dotación de personal y establecer mandatos claros que promuevan los objetivos de las Naciones Unidas. Se necesita una verdadera armonización de la labor del Consejo Económico y Social con la de la Asamblea General para eliminar las redundancias y superposiciones cada vez mayores de sus programas. Dentro de los organismos, fondos y programas, el examen convenido en la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe indicar formas de detectar y reducir la duplicación y la superposición de tareas en la programación y lograr la eficiencia en la ejecución de los programas a nivel de los países.

9. Los Estados Unidos no apoyan la fusión de las juntas ejecutivas de los organismos de las Naciones Unidas. Si bien el objetivo del Secretario General de cohesionar todo el sistema es bienvenido, la fusión de las juntas no permitirá alcanzar ese resultado y no hará sino debilitar la transparencia y la rendición de cuentas. La fusión también diluiría la capacidad de cada organismo para movilizar un conjunto particular de donantes y partes interesadas que se centren en el logro de objetivos humanitarios y de desarrollo específicos. Las cuestiones de coherencia y superposición podrían abordarse sin afectar negativamente la eficacia de las juntas, incluso mediante el fortalecimiento de la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social y dándole a las reuniones conjuntas de las juntas un papel más firme y más claro.

10. Dado que los recursos son insuficientes para hacer frente a un número cada vez mayor de problemas de desarrollo y crisis humanitarias, las Naciones Unidas no pueden asignar recursos a esferas que tengan efectos escasos o nulos. El número de conferencias, informes y negociaciones ha alcanzado un punto de ineficacia y despilfarro, con muchas duplicaciones y redundancias. Los Estados Miembros tienen autoridad para reformar las Naciones Unidas reduciendo las duplicaciones y superposiciones, y la responsabilidad de hacerlo, y ha llegado el momento de emprender esa tarea.

11. **La Sra. Gueguen** (Francia) dice que la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son fundamentales para la labor de las Naciones Unidas. Por tanto, se justifica la armonización de la labor de la Asamblea General y la del Consejo Económico y Social con la Agenda 2030, que también es compatible con el objetivo de lograr un sistema de las Naciones Unidas

para el desarrollo más racional, más eficaz y mejor coordinado. Las medidas iniciales descritas por el Presidente revelaron lagunas en la labor de las Comisiones Principales, así como duplicaciones, en particular en la labor del Consejo Económico y Social. Si bien los Estados Miembros deben buscar formas de aumentar la eficacia y la eficiencia en la labor que se está llevando a cabo en la Sede, se debe dar prioridad a seguir mejorando los efectos de las Naciones Unidas sobre el terreno y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de conformidad con la Agenda 2030. Los Estados Unidos apoyarán los esfuerzos de la Presidencia y de los facilitadores que se nombrarán.

12. **El Sr. Hilale** (Marruecos) dice que la Agenda 2030 será un documento fundamental para el desarrollo de los países durante décadas. La armonización de los programas es fundamental para evitar la duplicación y la pérdida de tiempo y energía. La eficacia de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios no reside en reiteradas resoluciones, informes y debates, sino en la adopción de medidas y la obtención de resultados mediante el consenso, la colaboración y la reducción de las diferencias entre los Estados Miembros.

13. El Secretario General ha emprendido la reforma de los pilares de la actividad de las Naciones Unidas; los Estados Miembros también deben adaptar sus métodos de trabajo y programas. Deben examinar las razones por las que hay cada vez un mayor número de informes, resoluciones y debates, pero menos resultados concretos. El proceso de armonización, que comenzó hace dos años, aún no ha dado resultado alguno. El objetivo de ese proceso no es debilitar, sino reforzar el programa de la Asamblea, con el fin de aplicar las resoluciones y los documentos fundamentales aprobados por los Estados Miembros. Por consiguiente, Marruecos apoya los esfuerzos del Presidente y su intención de nombrar dos facilitadores y confía en que estos adoptarán las medidas audaces necesarias, ya que las Naciones Unidas del siglo XXI no pueden seguir actuando como si se tratase de las Naciones Unidas de décadas pasadas.

14. Los Estados Miembros tienen la obligación y la facultad de reformar la Organización y sus organismos, objetivos y estructuras. Deben encontrar un lenguaje y una metodología que les permita corregir los errores y las lagunas y superposiciones. Deben rendir cuentas y demostrar flexibilidad y voluntad de lograr la reforma, y debe adoptar decisiones audaces para ese fin. Las reformas emprendidas por el Secretario General no tendrán éxito a menos que los Estados Miembros también reformen la labor de la Asamblea, en particular mediante la reorganización de los programas.

15. **La Sra. Raviłova-Borovik** (Federación de Rusia) dice que el proceso emprendido no es el primero de su tipo. El proceso de revisión de mandatos que se inició a raíz de la Cumbre Mundial 2005 no dio resultado alguno, ya que la mayoría de los Estados Miembros no tenían ningún interés en examinar mandatos o programas. La Federación de Rusia duda que se pueda llegar a un consenso en el proceso en curso. Si bien es importante que se incluya la Agenda 2030 en el programa de la Asamblea General, la Asamblea tiene la prerrogativa de considerar cualquier asunto de interés para los Estados Miembros, independientemente de que esté siendo examinada por otro órgano de las Naciones Unidas, como el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios. El proceso de revitalización ha venido discurriendo desde hace muchos años con el objetivo de dar a la Asamblea General la plena autoridad para tomar decisiones cruciales. Sería inconveniente que el proceso en curso resultase en la transferencia de una serie de cuestiones de la Asamblea a otros órganos ante la necesidad de evitar la duplicación.

16. La Asamblea también debería analizar la posibilidad de examinar aspectos concretos de la Agenda 2030 con arreglo a los temas del programa ya existentes, en particular en las comisiones principales. La cuestión principal no es la duplicación, sino la falta de organización de las propias delegaciones. Por ejemplo, las cuestiones controvertidas de derechos humanos sobre las que no se había llegado a un consenso en la Tercera Comisión suelen ser retomadas por la Segunda Comisión, que por definición no tiene el mandato de examinar cuestiones relativas a los derechos humanos. La duplicación se eliminará si las delegaciones adoptan un enfoque más responsable en su labor sobre los proyectos de resolución y respetan los mandatos de los diferentes comités.

17. Aun cuando la Asamblea General y el Consejo Económico y Social examinan las mismas cuestiones, los dos órganos tienen mandatos y funciones diferentes. La Asamblea se encarga de determinar las principales directrices de política, mientras que el Consejo es responsable de coordinar la labor de desarrollo y adoptar decisiones sobre cuestiones operacionales. Transferir al Consejo parte del programa de la Asamblea también significaría darle la responsabilidad de establecer políticas, que es la función de la Asamblea. Incluso en los casos en que los temas del programa de los dos órganos tienen una redacción similar, ello no significa que hay duplicación en sus resoluciones y decisiones.

18. El fortalecimiento del Consejo Económico y Social se encuentra bajo estudio, y debería completarse, con arreglo al mandato establecido por la Asamblea General en su resolución 68/1. No sería apropiado

incluir la labor del Consejo en el proceso de armonización de los programas con la Agenda 2030 hasta que los Estados Miembros adopten una decisión sobre el examen que se está llevando a cabo de conformidad con la resolución 68/1. La Federación de Rusia también está preocupada por las propuestas de examinar la serie de sesiones de alto nivel del Consejo, basadas en el argumento de que es una duplicación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Si bien la Federación de Rusia examinará las propuestas constructivas para mejorar las modalidades de la serie de sesiones de alto nivel, considera que, desde un punto de vista institucional, no se puede equiparar los dos, dado que el formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible se enunciaron en una resolución separada: la resolución 67/290 de la Asamblea General.

19. En lo que respecta a las ideas expresadas sobre las reformas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la oradora señala que el Comité del Programa y de la Coordinación es el foro adecuado para el examen de los gastos y los programas. La delegación de la Federación de Rusia se opone a que el reajuste de los programas con arreglo a la Agenda 2030 se convierta en un proceso amplio que abarque todos los asuntos que está examinando la Asamblea General y acoge con beneplácito la intención del Presidente de nombrar facilitadores para el proceso consultivo. La oradora confía en que el proceso sea verdaderamente inclusivo y transparente y que las conversaciones sean de carácter sustantivo. El proceso no debe empezar de cero, sino que debe tomar en cuenta todos los acuerdos anteriores alcanzados por la Asamblea en relación con el Consejo, el Departamento y la Agenda 2030.

20. Si bien la Agenda 2030 es un documento fundamental, sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas no abarcan todas las tareas que enfrentan los países en todo el mundo. Los Estados Miembros, al lograr un consenso sobre la Agenda, entendieron que el sistema para el desarrollo, y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, también proporcionarían asistencia con todas las demás cuestiones. Determinar ahora que las Naciones Unidas deben trabajar exclusivamente en las actividades que abarca la Agenda 2030 sería una violación de ese consenso.

21. **El Sr. Djani** (Indonesia) dice que su delegación apoya los esfuerzos del Presidente y está de acuerdo con muchas de las observaciones formuladas por el representante de Marruecos. Algunas cuestiones que no requieren un examen sustantivo podrían abordarse de una manera técnica simplemente mediante su agrupación, como lo hizo la Segunda Comisión en el septuagésimo primer período de sesiones, por ejemplo,

mediante la agrupación de varios proyectos de resolución sobre el turismo en un único proyecto de resolución. En algunos casos, las cuestiones sustantivas son difíciles de abordar debido a los egos y a la posibilidad de plantear nuevas preguntas y cuestiones o retomar viejas preguntas. Al mismo tiempo, cada año se añaden nuevos temas al programa.

22. Lo más importante es velar por que se examinen todas las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El reajuste de los programas no es simplemente una cuestión de búsqueda de la eficiencia o de reducción de gastos, sino también de garantizar que se tomen en cuenta las decisiones anteriores y todas las cuestiones que requieran debate o implementación. Ya se dispone de los materiales básicos para el proceso debido al estudio que llevó a cabo el Consejo Económico y Social, bajo la dirección de la delegación de Colombia. En última instancia, es una cuestión de decidir si los Estados Miembros quieren tomar medidas ahora o dejar que la próxima generación de diplomáticos sigan trabajando con decenas de nuevos temas del programa.

23. El mecanismo para lograr ese objetivo podría ser no solo nombrar facilitadores sino también utilizar todo el potencial de la Mesa, cuya composición incluye una amplia gama de Estados Miembros y representa a todas las comisiones principales y al Consejo Económico y Social. El tema objeto de examen podría ser un caso de prueba para presentar a la Mesa una nueva propuesta, examinarla y adoptar una decisión al respecto. Cualquier mejora que pueda lograrse en el proceso de reajuste sería bienvenida. Ha llegado el momento de avanzar y, por tanto, Indonesia ofrece a la Presidencia su pleno apoyo.

24. **El Sr. Xu Zhongsheng** (China) dice que el asunto principal es la necesidad de aumentar la financiación básica para el sistema de desarrollo y reducir los fondos asignados a fines específicos para que la Organización pueda ayudar a todos los países a seguir su propio camino y cumplir su plan nacional para la implementación de la Agenda 2030. Por otra parte, la labor de la Asamblea y el Consejo debe servir para transformar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La tarea fundamental en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe ser la erradicación de la pobreza, de manera que los países en desarrollo puedan beneficiarse de todo el proceso.

25. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales —el único departamento de la Secretaría cuyo mandato abarca el desarrollo económico y social— debe tener un mayor papel que abarque los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que asegurará que el

departamento sirva como centro para la implementación de la Agenda 2030.

26. Teniendo presente que los mandatos de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad se enuncian en la Carta, las mejoras introducidas en la labor de esos órganos deben estar en conformidad con la Carta. El orador toma nota de las medidas esbozadas por la Presidencia y expresó su disposición a colaborar con la propuesta de nombrar dos facilitadores para coordinar esa importante labor.

27. **El Sr. Allen** (Reino Unido) dice que su delegación está a favor de seguir armonizando el programa de la Asamblea con la Agenda 2030 y acogió con beneplácito la decisión del Presidente de someter el asunto a la Mesa. El orador está de acuerdo con el representante de Indonesia en que la Mesa podría desempeñar un papel útil y tomar la iniciativa sobre el examen de este tipo de cuestión intersectorial. El objetivo no es ocuparse de reducir los gastos, sino lograr una mayor eficacia en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

28. El orador afirma que la representante de la Federación de Rusia tiene razón al señalar que las iniciativas de reforma anteriores no han tenido éxito. Aunque el hecho de que no se lograra racionalizar el programa en el pasado no es razón para no intentarlo de nuevo, es necesario examinar las razones por las que no se logró y asegurar a los Estados Miembros que todos los temas serán examinados debidamente y en detalle. Desde la aprobación de la Agenda 2030, ninguno de los esfuerzos realizados en otros foros para reorientar el programa de la Asamblea se había traducido en medidas sólidas, concretas que respondieran a las aspiraciones de la Agenda 2030 y el proceso de reforma. La mayoría de esos esfuerzos se han centrado únicamente en las lagunas y no ha abordado la importante cuestión de la superposición. Es necesario comprender mejor lo que se está haciendo para cumplir los mandatos de desarrollo y quién lo está haciendo y determinar en qué ámbito las Naciones Unidas están agregando valor y en qué ámbito existe duplicación, ya que el dinero que se gasta en la duplicación de los gastos podría destinarse a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre el terreno.

29. Aunque la duplicación puede ser aceptable en algunas esferas intersectoriales, como el género, la racionalización y la eliminación de redundancias o procesos ineficaces en otros ámbitos permitiría aprovechar los recursos para subsanar las deficiencias en determinadas actividades, como la energía o agua. Sin embargo, antes de que la Organización lleve a cabo actividades adicionales en cualquier esfera, debe considerar qué otras entidades ya están trabajando en esa esfera. Las Naciones Unidas no pueden hacer todo

en todas partes, pero pueden ejercer su liderazgo y velar por que se corrijan las deficiencias que se detecten. Ello puede suponer movilizar y dirigir a los asociados en lugar de añadir nuevas actividades operacionales de las Naciones Unidas.

30. El orador está de acuerdo con el representante de China en que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales debería ser un centro para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y espera con interés recibir información sobre la reforma del Departamento. El orador acoge con beneplácito la propuesta del Presidente de nombrar facilitadores para el proceso de reajuste. La cuestión debe promoverse en la Mesa, habida cuenta de la falta de éxito hasta la fecha en otros foros.

31. **El Sr. Castañeda Solares** (Guatemala) dice que la implementación equilibrada de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera que se centre en el terreno, es sumamente importante para su delegación. El estudio en marcha permitirá a los Estados Miembros explorar vías de implementar la Agenda con eficacia sin menoscabar el cumplimiento de otros mandatos. La atención no debe centrarse en reducir el personal o los recursos, sino más bien en utilizar mejor esos recursos y asegurar que se orienten a la implementación integral de la Agenda 2030.

32. El informe del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030 (A/72/684-E/2018/7), que responde a los mandatos establecidos en la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión quadrienal amplia de la política, contiene excelentes recomendaciones que podrían incorporarse en la labor de la Mesa y que permitiría a las Naciones Unidas implementar mejor la Agenda 2030, en particular por evitar la superposición de mandatos y actividades. La delegación de Guatemala acoge con beneplácito la intención del Presidente de nombrar facilitadores y se compromete a darle su apoyo.

33. **El Presidente** agradece a las delegaciones por compartir sus opiniones y dice que el debate proporcionó orientaciones útiles sobre los próximos pasos en la aplicación de la resolución 71/323 de la Asamblea General y la labor futura de la Asamblea. Habiendo escuchado atentamente las deliberaciones, el Presidente entiende que tiene el mandato de nombrar dos facilitadores para dirigir el proceso y dice que en breve informará a los Estados Miembros acerca de los nombramientos.

34. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.